

29 ENE. 2010

ACEPTACION DE OFERTA N° 000182 DE 2010.

Señores:  
LEGISLACION ECONOMICA S.A.  
NIT No. 860.001.498-9  
CR 69 98A 45 LOC131  
Bogotá

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para la suscripción a la actualización permanente de obras de carácter normativo, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas 000,00y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete a la actualización de información de las suscripciones aceptadas por la Entidad, de la forma en que se indica a continuación:

**Descripción**

LEGISNET RENTA  
LEGISNET EMPLEADO OFICIAL  
LEGISNET CÓDIGO CIVIL  
LEGISNET CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
LEGISNET PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO  
LEGISNET CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COL  
LEGISNET LABORAL  
LEGISNET CÓDIGO DE COMERCIO  
LEGISNET RÉGIMEN FINANCIERO Y CAMBIARIO  
LEGISNET CONTABLE  
LEGISNET SEGURIDAD SOCIAL  
LEGISNET CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$12.266.620,00)**, incluido IVA



**TERCERA.- FORMA DE PAGO:** POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará a él **CONTRATISTA** el valor causado, una vez se facture la suscripción. La factura se tramitará dentro de los treinta (30) siguientes a su radicación, para lo cual él **CONTRATISTA** deberá presentar a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, el soporte de cobro, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, certificación bancaria y la certificación expedida por el Supervisor de la Aceptación.

**CUARTA.- PLAZO:** El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta a partir de su legalización y hasta el 28/02/2013.

**QUINTA.- SUPERVISIÓN:** La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Coordinador Administrativo.

**SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2010000234 expedido el 29/01/2010 por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, por el valor de **\$15.000.000,00** el cual se afectará con los valores establecidos en la cláusula segunda de la presente aceptación de oferta.

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el **ADJUDICATARIO**, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Coordinador Administrativo.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por la Vicepresidente Administrativa.
- Certificado de disponibilidad presupuestal 2010000234 expedido el 29/01/2010 por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

**NOVENA.- LUGAR DE EJECUCIÓN:** el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta es decir la entrega y soporte será en las oficinas de Positiva Compañía de Seguros S.A. indicadas por el supervisor de la presente aceptación.

**DECIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL **ADJUDICATARIO** manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

**DECIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, y el **ADJUDICATARIO**, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de

controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

**DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:** En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

**DECIMA TERCERA –INDEMNIDAD-** El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

**DÉCIMA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO  
Presidente  
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.



Elaboró: Omar Vanegas  
Revisó: Sandra Rey T.